

## **ANEXO I**

### **MEDICINA**

#### **I – FUNDAMENTACION del PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA.**

La educación médica en el mundo está en proceso de cambio, no sólo por el avance de los conocimientos médicos -lo que es esperable- sino también por el avance de las tecnologías de comunicación. Los nuevos conocimientos y sistemas pedagógicos replantean la forma en la cual esos conocimientos médicos deben ser impartidos para beneficio de los educandos y, en suma, de la comunidad misma a la que servirán en el futuro.

La educación médica no es el resultado de un proceso aislado sino que éste depende de la estructura económica, social y de la estructura de la atención médica; todos estos elementos constituyen un conjunto de variables que, a su vez, se subordinan al desarrollo veloz e impredecible de la técnica médica y a las necesidades de cambios en la educación que ésta genera permanentemente. De este modo, no es posible pensar en la calidad de la educación médica de manera independiente a la calidad de los servicios de salud y sus recursos.

Los cambios propuestos en la enseñanza de la medicina, deben vincularse cuidadosamente a las políticas educativas, para asegurar coherencia en la formación del futuro profesional. El entramado de los cambios y planes educativos debe tener la flexibilidad suficiente para dar respuesta a los requerimientos de nuevas formas de enseñanza, de manera rápida y eficiente, buscando formar personal que esté acorde con las demandas socio-sanitarias del contexto donde ha de insertarse.

Todo este esfuerzo de adaptación de la enseñanza de la profesión médica, se encuentra enmarcado, en la Facultad de Ciencias Médicas de la UCCuyo, por el concepto de persona como una unidad biopsíquica, socio-cultural, espiritual y trascendente. De modo tal que el fin de la educación es la formación integral, armónica y permanente de la persona, reconociendo que ésta posee sensibilidad, afectividad e inteligencia y está abierta a la trascendencia. Esta apertura es el fundamento de su dimensión religiosa y de sus principios éticos, ya que Dios, autor de la naturaleza humana, le ha dado en su ser y accionar los cauces para que, desarrollando su personalidad, busque la perfección. Por ello, es objetivo de la tarea educativa, el ayudar a conseguir que el alumno se perfeccione en su accionar médico, para que colabore en la mejora de sus pacientes.

La profesión médica es delicada por la trascendencia que su accionar tiene en los resultados corporales o psíquicos, por el mejoramiento, recuperación, sanación o pérdida de la salud o de la vida. También lo es, por la repercusión que la misma posee en el orden más profundo de la persona -no perceptible bajo el punto de vista material, pero igualmente real-, allí donde radica fundamentalmente la dignidad de la persona humana. No es lo mismo un trato de la persona como un algo que como alguien.

Por ello, resulta de fundamental importancia tener en cuenta todas las dimensiones que componen a la persona humana, incluso para una más digna valoración de la función médica, ya que realidades tales como cuerpo, salud, enfermedad, dolor y muerte son los que el médico aborda en su práctica profesional cotidiana, son enfrentadas de manera diversa según sea la visión que el profesional tiene de la persona.

La incorporación de la enseñanza en competencias dentro del actual plan de estudios de la carrera se realiza con el deseo de seguir mejorando la profesionalidad de los egresados de nuestras aulas. Sin embargo, en una cultura en la que predomina la visión fraccionada de la persona, queremos resaltar que nuestro proyecto apunta a conseguir, cada vez más, una formación integral del médico, para que pueda dar una ayuda que realmente mejore a su paciente en su realidad personal y no sólo corporal y psíquica.

## **II - ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

La estrategia elegida para una mejor articulación de contenidos y de prácticas docentes es la organización de las asignaturas del Plan en Ejes. Los ejes aglutinan en torno a una temática predominante los contenidos de las cátedras. Estos ejes son, a saber, Biomédico, de Medicina Sanitaria, de Salud Mental, Clínico, de Complementación Profesional y de Formación Humanística.

A los ejes conceptuales se le agrega uno netamente procedimental que apunta a la práctica. El objetivo del eje de la práctica –que atraviesa toda la formación- pretende fortalecer los esquemas de decisión de los alumnos, futuros médicos, frente a las necesidades que plantea su práctica profesional. Se sostiene que la construcción de los saberes propios de la misma sólo es posible si se toma dicha práctica –la real y efectiva, la que tiene lugar cotidianamente en los centros asistenciales- como objeto de estudio.

En consecuencia, también se encuentra dividido en Ciclos: Ciclo Básico, Ciclo Clínico y Práctica final. Esta división también permite la integración horizontal y vertical de los conocimientos dentro de cada ciclo y entre estos. A su vez, permiten establecer la distribución de la carga horaria, para cada uno de ellos:

\* El Ciclo Básico posee una carga horaria total de 2752 hs. De éstas el 60% de la carga horaria se destina a la formación teórica y el 40% a la formación práctica debidamente supervisada.

\* El Ciclo Clínico posee una carga horaria total de 2268 hs. De éstas el 40% de la carga horaria se destina a la formación teórica y el 60% a la formación práctica debidamente supervisada.

La actividad programada destinada a la formación teórica-práctica, tanto del Ciclo Básico como del Clínico, permite alcanzar una articulación que promueve un aprendizaje situado, a fin de que puedan comprender y resolver diversas situaciones, tareas y problemas devenidos de la práctica profesional.

\* La Práctica Final posee una carga horaria total de 1852 hs., distribuida en módulos rotatorios en las especialidades consideradas básicas a la formación del Médico Generalista y necesarias para la adquisición de las competencias del Perfil Profesional. De éstas el 20% de la carga horaria se destina a la formación teórica y el 80% a la formación práctica debidamente supervisada. Las actividades prácticas desarrolladas durante la PF, permiten la integración de conocimientos, así como la adquisición y afianzamiento de competencias y el manejo instrumental esencial para el desempeño del médico, en establecimientos oficiales o privados. A su vez, pretende fortalecer los esquemas de decisión de los alumnos, futuros médicos, frente a las necesidades que plantea la práctica profesional.

## **III- FINES Y PROPÓSITOS**

El Plan de Estudios vigente –Plan 2003- posee como fines y propósitos que el estudiante al momento de finalizar la carrera de Medicina sea capaz de:

- \* Reconocer las enfermedades prevalentes, en términos de procesos mentales y físicos.

- \*Distinguir enfermedades en pacientes en distintos ciclos vitales, así como la posibilidad de valorar los determinantes sociales y del medio ambiente que inciden en las enfermedades; pudiendo a partir de tal valoración elaborar estrategias de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

- \* Incorporar el concepto de trabajo en equipo, reconocer y valorar las habilidades y competencias de otras profesiones sanitarias.

- \*Lograr un adecuado nivel de comunicación, que permita generar un clima de seguridad, contención y confianza pudiendo transmitir todo tipo de información sobre diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

- \*Desarrollar una actitud científica que le permite analizar costo-beneficio de las distintas prácticas diagnósticas y terapéuticas.

- \*Desarrollar actividades de autoaprendizaje y/o de estudio independiente, tanto individual como grupal

- \* Comprender la importancia de respetar los derechos, la intimidad, la confidencialidad de la consulta médica y el consentimiento informado de los futuros pacientes.\* Comprender aspectos bioéticos y legales relevantes a la práctica médica y reconocer las responsabilidades éticas y morales implicadas en la atención de la enfermedad en el individuo, los grupos y la comunidad.

- \* Promover la organización, administración y provisión de la atención de la salud en la comunidad y en el hospital, evaluando las limitaciones económicas y prácticas, y el proceso de auditoria para monitorear la provisión de los servicios y la calidad de la atención.

- \* Desarrollar una actitud positiva para usar sus habilidades profesionales para contribuir al bienestar individual por la práctica de la medicina preventiva y al bienestar de la comunidad por la promoción de la salud.

- \* Actuar con responsabilidad al contribuir en el desarrollo del conocimiento médico para beneficio de la práctica médica y mejorar la calidad del cuidado del paciente.

#### **IV- PERFIL DEL EGRESADO**

Teniendo en cuenta los alcances del Título de médico (según Resolución 1560/80) y los fines y propósitos antes enunciados, el Perfil de Egresado de nuestra Casa de Altos Estudios es el de un Médico Generalista con formación Humanista.

El perfil generalista brinda al egresado las competencias necesarias para anunciar, prescribir, indicar o aplicar los procedimientos directos o indirectos de uso ordinario en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de las personas y en la recuperación, conservación y preservación de la salud de los mismos; para el asesoramiento público o privado y actuaciones periciales.

A su vez, el perfil humanista le otorga la capacidad de actuar considerando al paciente como una persona en sus dimensiones psicológica, biológica, social, cultural, espiritual y trascendente, o sea, de manera integral e integrada, a fin de que su intervención esté siempre guiada por valores éticos y bioéticos de respeto a la vida desde la concepción hasta la muerte.

Por lo tanto, se espera que el médico egresado de esta Institución:

\* Evalúe y mejore la calidad de la asistencia, atendiendo todas las necesidades de salud del paciente, con servicios integrados de prevención, tratamiento y de rehabilitación.

\* Promueva modos de vida sanos, dando a las personas y grupos la posibilidad de asumir la protección de su salud.

\* Trabaje eficazmente en equipo tanto en el sector salud como en los espacios de convergencia entre ese sector y otros sectores socioeconómicos, que influyen en la práctica médica.

\* Aproveche al máximo las nuevas tecnologías, teniendo presentes las consideraciones éticas y financieras pertinentes y el beneficio social del usuario.

\* Administre recursos de salud.

## **V- CRITERIO DE ADMISIÓN**

El criterio de admisión de la Carrera de Medicina se explicita en el Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas. En el mismo se establecen criterios y pautas que el alumno ha de cumplimentar para poder inscribirse como alumno regular de la carrera.

Es condición para el ingreso a la Carrera, poseer título o certificado de nivel medio o polimodal completo, legalizado por autoridad competente, o bien acogerse al artículo 7° de la Ley 24.521 de Educación Superior. En este último caso, el ingreso será dispuesto por Resolución del Rectorado, una vez satisfechos los requisitos correspondientes.

Serán alumnos de la Carrera aquellas personas que, una vez satisfechas las condiciones establecidas en el Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas se matriculen con el objeto de seguir el plan de estudios.

A su vez, este Reglamento se enmarca en la Ordenanza General Universitaria que en su TÍTULO VI DE LOS ALUMNOS, Capítulo I: Ingreso a la Universidad Requisitos, expone los criterios de admisión en los Artículo 126° al 135°.

## VI- PLAN DE ESTUDIOS

### MODIFICACIÓN 2003

N° de Resolución 33/99. Cambio de plan de estudios, Expediente 5949/98. Ministerio de Educación.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO

TITULO: MEDICO

### PLAN DE ESTUDIOS

#### PRIMER AÑO

CODIGO	ASIGNATURAS	DESPLIEGUE	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD	EJE
1.	ANATOMIA NORMAL DE SUPERFICIE Y POR IMÁGENES	A	8	256		Biomédico
2.	HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA	A	5	160		Biomédico
3.	GENETICA HUMANA I	C	2	32		Biomédico
4.	BIOQUIMICA MEDICA	A	5	160		Biomédico
5.	SALUD PUBLICA I : ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	C	2	32		Medicina Sanitaria

6.	FILOSOFIA	A	2	64		Formación Humanística
7.	ANTROPOLOGÍA	C	3	48		Formación Humanística
8.	INGLES I	A	2	64		Complementación Profesional
9.	INFORMATICA I	C	2	32		Complementación Profesional
<b>TOTAL HORAS ANUALES</b>				<b>832</b>		

**SEGUNDO AÑO**

CODIGO	ASIGNATURAS	DESPLIEGUE	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD	EJE
10.	FISIOLOGIA Y BIOFISICA	A	8	256	01 – 02	Biomédico
11.	BIOLOGIA MOLECULAR	C	2	32	-	Biomédico
12.	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	A	8	256	02	Biomédico
13.	INMUNOLOGIA	C	4	64	-	Biomédico
14.	PATOLOGÍA GENERAL	C	5	80	01-02	Biomédico
15.	SALUD PUBLICA II: SOCIOLOGIA DE LA SALUD	C	4	64	05	Medicina Sanitaria
16.	TEOLOGIA FUNDAMENTAL	A	2	64	06-07	Formación Humanística

17.	INGLES II	A	2	64	08	Complementación Profesional
18.	INFORMATICA II	C	3	48	09	Complementación Profesional
<b>TOTAL HORAS ANUALES</b>				<b>928</b>		

**TERCER AÑO**

CODIGO	ASIGNATURAS	DESPLIEGUE	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD	EJE
19.	PATOLOGIA ESPECIAL	C	5	80	14	Biomédico
20.	MEDICINA I	A	15	480	12 22**	Clínico
21.	FARMACOLOGIA	A	4	128	12	Clínico
22.	FISIOPATOLOGIA	C	3	48	12	Clínico
23.	SALUD PUBLICA III : DEMOGRAFIA	C	2	32	15	Medicina Sanitaria
24.	TEOLOGIA DOGMATICA	A	2	64	16	Formación Humanística
25.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	A	3	96		Complementación Profesional
26.	INGLES III	A	2	64	17	Complementación Profesional
<b>TOTAL HORAS ANUALES</b>				<b>992</b>		

**CUARTO AÑO**

CODIGO	ASIGNATURAS	DESPLIEGUE	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD	EJE	
27.	M E D I C I N A  II	CARDIOLOGÍA NEUROLOGÍA NEFROLOGIA NEUMONOLOGIA GASTROENTEROLOGIA NUTRICION ENDOCRINOLOGIA HEMATOLOGIA INMUNOLOGIA CLINICA	A N U A L	22	460	21	Clínico
28.	GENÉTICA HUMANA II	M	4	16	-	Clínico	
29.	OFTALMOLOGÍA	M	16	64	-	Clínico	
30.	UROLOGÍA	M	10	40	-	Clínico	
31.	ANESTESIOLOGÍA	M	2	8	-	Clínico	
32.	CIRUGÍA	B	20	160	-	Clínico	
33.	NEUROCIURUGÍA	M	10	40	-	Clínico	
34.	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	C	2	32	-	Clínico	
35.	DERMATOLOGÍA	M	16	64	-	Clínico	
36.	SALUD PÚBLICA IV	C	2	32	23	Medicina Sanitaria	
37.	PSICOLOGIA MÉDICA	A	2	64		Salud Mental	

38.	OPTATIVA	B	2	16		Complementación Profesional
39.	OPTATIVA	B	2	16		Complementación Profesional
<b>TOTAL HORAS ANUALES</b>				<b>1012</b>		

**QUINTO AÑO**

CODIGO	ASIGNATURAS	DESPLIEGUE	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD	EJE
40.	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	M	30	120	-	Clínico
41.	M E D I C I N A I I I	C	20	240	40**	Clínico
	CARDIOLOGÍA					
	NEUROLOGÍA Y DOLOR					
	NEFROLOGIA					
	NEUMONOLOGIA					
	GASTROENTEROLOGIA					
	ONCOLOGÍA CLÍNICA					
	ENDOCRINOLOGIA					
	HEMATO ONCOLOGIA					
42.	OBSTETRICIA	M	20	80	34	Clínico
43.	GINECOLOGIA	M	20	80	34	Clínico
44.	PEDIATRIA	B	24	192	34	Clínico
45.	OTORRINOLARINGOLOGIA	M	16	64	-	Clínico

46.	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	M	20	80	34	Clínico
47.	MEDICINA LEGAL	C	4	64	-	Clínico
48.	TOXICOLOGIA	C	4	64	-	Clínico
49.	SALUD PUBLICA V	C	4	64	36	Medicina Sanitaria
50.	PSIQUIATRÍA	B	10	80	37	Salud Mental
51.	BIOETICA	C	2	32		Formación Humanística
52.	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	C	3	48		Formación Humanística
53.	ETICA PROFESIONAL	C	2	32	51 **	Formación Humanística
54.	OPTATIVA	B	2	16		Complementación Profesional
<b>TOTAL HORAS ANUALES</b>				<b>1256</b>		

**SEXTO AÑO**

CODIGO	ASIGNATURAS		DESPLIEGUE	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD	EJE
55.	PRÁCTICA FINAL (incluye una guardia semanal)	EMERGENTOLOGÍA	A	57	758	APROBADAS TODAS LAS MATERIAS	Práctica Profesional
CLINICA MEDICA		U	214				
CIRUGIA		L	214				

	GINECOLOGÍA	112	DE LOS EJES CLÍNICO, DE MEDICINA SANITARIA Y DE SALUD MENTAL
	OBSTETRICIA	112	
	PEDIATRÍA	214	
	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Y EPIDEMIOLOGI A	60	
	TÉCNICA QUIRÚRGICA	40	
	ESPECIALIDAD A ELECCIÓN	128	
<b>TOTAL DE HORAS ANUALES</b>		<b>1852</b>	
<b>CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA</b>		<b>6876</b>	

OBSERVACIONES

A: ANUAL

B: BIMESUAL

C: CUATRIMESTRAL

M: MENSUAL\*: Tener regularizada la materia



## UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



### VII- NORMAS DE REGULARIDAD Y PERMANENCIA

En el Estatuto Universitario (EU) se hace referencia a los Alumnos en el Título IV Capítulo II se expresa la condición de alumno regular, a saber: Art. 84° al 87° y 91°.

En la Ordenanza General Universitaria (OGU), en el Capítulo II de se hace referencia a la Asistencia - Inscripción - Promoción y Readmisión, en relación con la asistencia a clase hace referencia desde el Art. 141° al 145°.

En el Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas en el Título décimo: Se hace referencia a la cursada de los alumnos de la Facultad. Punto 10.5. y 10.8.

Por lo tanto, lo concerniente a la regularidad y permanencia de los alumnos en la Carrera de Medicina implica: que esté inscripto de acuerdo con las normas generales de la Universidad y las particulares de la carrera; que cumpla con todos los requisitos de asistencia, correlatividades y evaluaciones; que rinda como mínimo dos asignaturas al año, se matricule anualmente y que se encuentre al día en el pago de sus aranceles.

### VIII- CORRELATIVAS PARA EL CURSADO Y PARA RENDIR

Para inscribirse en primer año el Alumno debe haber aprobado el Curso Premédico y satisfacer las condiciones de ingreso establecidas en la Ordenanza General Universitaria.

Para poder rendir cada una de las materias debe encontrarse regular en las mismas.

### PLAN DE CORRELATIVIDADES DE MEDICINA PLAN 2003

#### CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE EN:

#### SEGUNDO AÑO

APROBADA ANATOMIA

APROBADAS TRES MATERIAS MAS DE PRIMERO

REGULARIDAD EN TODAS LAS MATERIAS DE LOS EJES BIOMÉDICO Y DE MEDICINA SANITARIA DE PRIMERO

#### PARA RENDIR :

FISIOLOGIA Y BIOFISICA

MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

#### DEBE TENER APROBADA :

ANATOMIA - HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA

HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



PATOLOGÍA GENERAL

SALUD PUBLICA II : SOCIOLOGIA DE LA SALUD

TEOLOGIA FUNDAMENTAL

INFORMATICA II

INGLES II

ANATOMIA - HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA

SALUD PUBLICA I : ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

FILOSOFIA – ANTROPOLOGÍA

INFORMATICA I

INGLES I

**CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE EN :**

**TERCER AÑO**

APROBADAS TODAS LAS DE PRIMERO

APROBADA FISIOLOGIA Y BIOFISICA

APROBADAS TRES MATERIAS MAS DE SEGUNDO

REGULARIDAD EN TODAS LAS MATERIAS DE LOS EJES BIOMÉDICO Y DE MEDICINA SANITARIA DE SEGUNDO

**PARA RENDIR**

MEDICINA I

PATOLOGÍA ESPECIAL

FARMACOLOGIA

FISIOPATOLOGIA

SALUD PUBLICA III : DEMOGRAFIA

**DEBE TENER APROBADA**

PATOLOGÍA GENERAL

PATOLOGÍA GENERAL

MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

SALUD PUBLICA II : SOCIOLOGIA DE LA SALUD

TEOLOGIA DOGMATICA

INGLÉS III

TEOLOGIA FUNDAMENTAL

INGLÉS II

**CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE EN :**

**CUARTO AÑO**

APROBADAS TODAS LAS DE SEGUNDO

APROBADAS PATOLOGIA ESPECIAL Y MEDICINA I Y FISIOPATOLOGÍA

REGULAR EN TODAS LAS MATERIAS DE LOS EJES BIOMÉDICO, CLÍNICO Y DE MEDICINA SANITARIA DE TERCERO

**PARA RENDIR**

MEDICINA II

SALUD PUBLICA IV: EPIDEMIOLOGIA

**DEBE TENER APROBADA**

FARMACOLOGIA

SALUD PUBLICA III : DEMOGRAFIA

**CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE EN :**

**QUINTO AÑO**

APROBADAS TODAS LAS DE TERCERO

APROBADA CIRUGIA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y MEDICINA II



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**



**REGULARIDAD EN TODAS LAS MATERIAS DE LOS EJES CLÍNICO, DE MEDICINA SANITARIA Y DE SALUD MENTAL DE CUARTO AÑO**

**PARA RENDIR**

MEDICINA III

SALUD PUBLICA V : POLITICAS,  
SISTEMA Y ATENCION DE LA SALUD  
ETICA PROFESIONAL

**DEBE TENER APROBADA**

MEDICINA II  
REGULARIDAD EN ENFERMEDADES  
INFECCIOSAS  
SALUD PUBLICA IV : EPIDEMIOLOGIA  
REGULARIDAD EN BIOETICA

**CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE EN :  
SEXTO AÑO**

APROBADAS TODAS LAS MATERIAS DE LOS EJES CLÍNICO, DE MEDICINA SANITARIA Y DE SALUD MENTAL

**LA CARRERA EN SU TOTALIDAD NO DEBE SUPERAR LOS DIEZ AÑOS**

### **IX- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Los sistemas de evaluación deben asegurar la calidad de la formación profesional y las reformulaciones institucionales pertinentes, a fin de promover la reflexión de todos los participantes, en la búsqueda de errores y aciertos curriculares. Al respecto se especifica que las evaluaciones deben responder a dos criterios:

1.- Evaluación del proceso:

Implica poseer un monitoreo constante respecto del proceso de asimilación/apropiación por parte del alumno de los contenidos del Plan de Estudios.

Asimismo, tales evaluaciones, se constituye en una herramienta válida para la reflexión sobre la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje ejecutado por los docentes.

Finalmente, este grupo de evaluaciones posibilita a la Comisión Permanente de Estudios y Evaluación Curricular y la Comisión de Educación Médica y Asesoría Pedagógica; analizar los resultados alcanzados permitiendo evaluar el diseño e implementación que el currículum demanda.

Entre las evaluaciones de proceso se encuentra:

\*trabajos prácticos: de contenidos prácticos, a través de trabajos prácticos en laboratorios, prácticas hospitalarias y extrahospitalarias, u otra modalidad que la cátedra considere pertinente.

\*evaluaciones parciales: evaluación de contenidos teóricos-conceptuales, a través de múltiple choice, análisis de casos clínicos, preguntas a desarrollar, u otra modalidad que la cátedra considere pertinente.



## UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



### 2.- Evaluación del producto:

Permiten medir el resultado final alcanzado por los alumnos, al finalizar el cursado de cada actividad curricular. La misma posee carácter integrador que valora si los alumnos han adquirido las competencias priorizadas por esta e integrado los conocimientos a fin de que puedan aplicarlos y/o transferirlos a la práctica médica, teniendo en cuenta las habilidades éticas y valores desarrollados.

Entre las evaluaciones de producto se encuentra:

\*los exámenes finales pueden ser escritos u orales, teóricos, prácticos o teórico-prácticos, según lo disponga el Director de la Carrera y el profesor a cargo de la asignatura. El examen versará sobre la totalidad del programa de la materia, aún cuando no se hubieren desarrollado todas las bolillas durante el año. Previo al mismo, el alumno deberá cumplir satisfactoriamente con la totalidad de los requerimientos parciales planificados para cada asignatura.

\*el Examen Final Global de 6° año de la Carrera de Medicina, constituye un requisito académico obligatorio para los alumnos que hayan regularizado y aprobado, en todas sus materias, los estudios correspondientes al Plan de Estudios de la mencionada Carrera. Dicho examen consta de dos instancias, a saber:

a) Examen escrito de conocimientos, con 100 preguntas, cuya modalidad puede abarcar ítems a desarrollar e ítems de múltiples opciones.

b) Evaluación de situaciones clínicas, con la correspondiente valoración de actitudes, habilidades cognitivas y destrezas, requeridas en el desempeño del futuro profesional.

## X- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los procesos de evaluación y seguimiento de la Carrera de Medicina, se llevan a cabo por la Comisión Permanente de Estudios y Evaluación curricular y la Comisión de Educación Médica y Asesoría Pedagógica. Además participan la Asesoría Pedagógica y la Comisión de ECOE.

Las acciones están orientadas a evaluar la integración vertical y horizontal del Plan de estudios, valoración del rendimiento académico de los estudiantes y evaluación del desempeño del cuerpo académico. Estas se hacen a través de diferentes estrategias tales como encuestas a alumnos, observación de clases, proyecto alumno tutor, escuela de ayudantes, entre otras que se consideren pertinentes.

## X CONDICIONES DE EGRESO

Las condiciones que debe reunir el alumno para egresar de la Carrera de Medicina es la de haber cumplido con la totalidad de las obligaciones académicas del 1er. año hasta la PF y haber aprobado el examen final integrador de la PF. Este consiste en una primera instancia escrita donde se evalúan nociones teórico-conceptuales -aprendidas durante el Ciclo Clínico- a través de un múltiple choice; y una segunda instancia de carácter práctico



## UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



---

–ECO– donde se evalúa cómo el alumno resuelve 8 situaciones problemáticas diferentes. Las situaciones contemplan problemáticas de las Especialidades por las que el alumno rota durante la PF.